

21 ABR. 1961

85490



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español a favor de:

DON BASILIO ESTEBAN SERRA

de nacionalidad española, con residencia en Barcelona, Avenida de la Meridiana, nº 107, bajos, por:

"CEPILLADORA MANUAL PARA EL AFILADO DE HERRAMIENTAS DE METAL DURO Y SIMILARES".

- - -

85490



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Este Modelo de Utilidad se refiere a una cepilladora manual para el afilado de herramientas de metal duro y similares, la cual constituye un útil de taller que por sus características de constitución y bajo coste aventaja sensiblemente a los afiladores similares conocidos actualmente en el mercado.

10. Se caracteriza dicho objeto por presentar una pieza soporte alargada de grueso adecuado, la cual está dotada, por un extremo, de una empuñadura apropiada que le sirve de mango y por el otro extremo de una expansión plana para el oportuno asentamiento y fijación de una placa rectangular de contorno sensiblemente igual al de ella y constituida por un material de gran dureza en todo caso superior a la máxima que pueden ofrecer las herramientas corrientes de widia afilables con la cepilladora.

20. Otra característica del mismo objeto estriba en el hecho de que la unión de la placa rectangular de gran dureza con la expansión plana del soporte está realizada por medio de un adhesivo que une fuertemente ambos elementos sin necesidad de remaches ni tornillos.

25. Para mejor comprensión de lo expuesto se describe seguidamente un ejemplo ilustrativo no limitativo de realización del objeto para lo cual se acompaña una lámina de dibujos en la cual,

Figura 1, representa una vista lateral de la cepilladora en posición de afilado, y

Figura 2, constituye una vista en perspectiva de la misma cepilladora según el Modelo.

85490



30. En dichas figuras se ha señalado por (1) la pieza soporte alargada, de material preferiblemente metálico, la cual está dotada, por un extremo de la empuñadura (2) que sirve de mango y por el otro extremo de la expansión plana rectangular (3) en la que se asienta fija la placa (4) de contorno prácticamente idéntico o sea rectangular constituida por un material de dureza superior a la prevista para las herramientas que deben afilarse, tales como la (5) es decir que si estas son de vidia o metal duro equivalente, deberá emplearse una placa (4) de diamante.
- 35.
40. La unión de dicha placa (4) con el soporte está realizada, por su parte, a base de un adhesivo que la pega sólidamente en la superficie de la expansión (3) sin ayuda de tornillos, remaches o medios similares mecánicos de fijación.
45. Con la afiladora manual descrita se hace innecesario el afilado de herramientas invertido o sea el consistente en pasar las plaquitas sobre superficies fijas de material afilante, que siempre resulta impreciso, siendo en cambio mucho más cómodo, eficaz y perfecto el retocado o afilado por ejemplo de la zona (6) de las herramientas (5) por medio de dicho instrumento con la ventaja que haciendo uso de éste las operaciones pueden realizarse sin extraer los útiles de las máquinas donde se hallan instalados.
- 50.
55. Describas suficientemente las principales características y particularidades del objeto a que se contrae el presente Modelo de Utilidad, ha de hacerse constar que en el mismo podrán introducirse cuantas modificaciones aconseje la práctica, tanto por lo que se refiere a forma como a dimensiones y materiales empleados en su construcción siempre que con ello permanezca invariable su esenciabilidad
60. que es la que se resume y concreta en los términos de la siguiente



N O T A

85490

65. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español, las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

70. 1.- Cepilladora manual para el afilado de herramientas de metal duro y similares que se caracteriza esencialmente por el hecho de presentar una pieza soporte alargada de grueso adecuado, la cual está dotada, por un extremo, de una empuñadura apropiada que le sirve de mango y por el otro extremo de una expansión plana para el oportuno asentamiento y fijación de una placa rectangular de contorno sensiblemente igual al de ella y constituida por un material de gran dureza en todo caso superior a la máxima que pueden ofrecer las herramientas corrientes de vidrio afilables con la cepilladora.

80. 2.- Cepilladora manual para el afilado de herramientas de metal duro y similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza también porque la unión de la placa rectangular de gran dureza con la expansión plana del soporte está realizada por medio de un adhesivo que une fuertemente ambos elementos sin necesidad de remaches ni tornillos.

85. 3.- "CEPILLADORA MANUAL PARA EL AFILADO DE HERRAMIENTAS DE METAL DURO Y SIMILARES".

90. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 21 de Abril de 1.961
P.A.



85490

FIG. 1

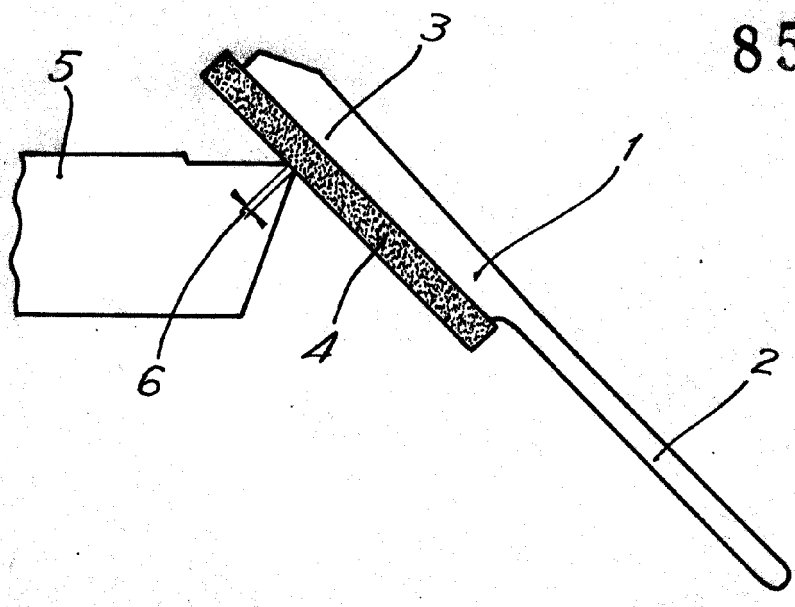
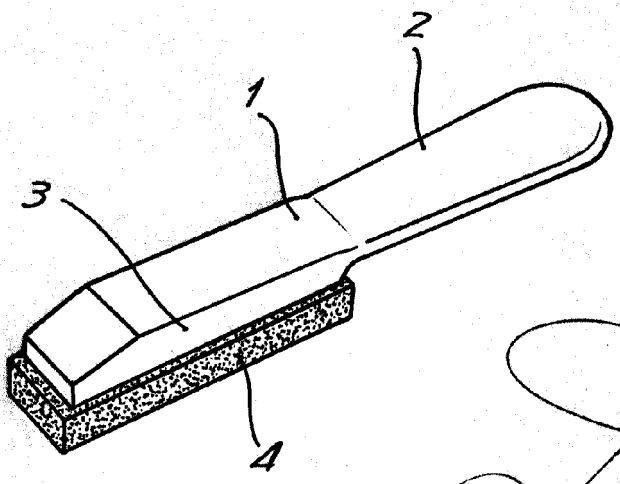


FIG. 2



Escala variable.